

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

- Preguntarse y preguntar, el 18 de enero..... 5
- Infancia misionera, el 25 de enero..... 7

II. Homilias

- Solemnidad de Santa María Madre de Dios, el 1 de enero..... 8
- Solemnidad de San Ildefonso, el 23 de enero..... 11
- Fiesta de Santo Tomás de Aquino, el 28 de enero..... 13

III. Otros escritos

- Palabras en la Apertura del Año Judicial 2015..... 14

Vicaría Judicial

- Memorial del Año Judicial 2014..... 21

Secretaría General

I. Decretos:

- Supresión de la Asociación Pública de clérigos “Fraternidad de Cristo Sacerdote y Santa María Reina..... 25
- Erecciones canónicas:
 - Fundación “Sagrado Corazón de Jesús de Métrida”..... 26
 - Fundación “Nuestra Señora de la Asunción de Villafranca de los Caballeros”. 27

II. Nombramientos..... 28

III. Ejercicios Espirituales..... 28

IV. Nuestros difuntos..... 29

Año CLXIX - Núm. 1

Enero 2015

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS DOMINICALES

PREGUNTARSE Y PREGUNTAR

Escrito dominical, el 18 de enero

Con la celebración los días 9 al 11 de las III Jornadas Diocesanas de Pastoral, esa buena experiencia, tal vez han brotado de nuevo la inquietud por evangelizar, por hablar de Dios a quien no le conoce, por declarar el misterio de Jesucristo que acontece continuamente en la Iglesia. Si esa inquietud está en ustedes, no la repriman: la necesita nuestra sociedad y la agradecerán cuantos por sí mismos no puedan avanzar en su búsqueda de sentido de la existencia: ¿Para qué estamos en la tierra? ¿Podemos saberlo y estar apoyados en una certeza?

El Catecismo de la Iglesia Católica viene a responder a estas preguntas con una pasmosa afirmación: Dios, en todo tiempo y en todo lugar, se hace cercano al hombre, y le llama y le ayuda a buscarle, a conocerle y amarle con todas sus fuerzas. ¿Cómo, pues, encontramos tan difícil evangelizar, hablar de Dios y que se aceptado de modo espontáneo por jóvenes y mayores? ¿No hay cada vez más indiferencia y una muy cierta tendencia al ateísmo práctico? Es posible, pero el creyente debe estar convencido de que estamos en la tierra para conocer y amar a Dios, para hacer el bien según su voluntad y para ir un día al cielo. Sí, estar seguros, no dudar: esta anterior afirmación hace mucho bien la gente y va en contra de la visión que tantos quieren hacerlos aceptar, que es que la vida hay que aprovecharla, vivir al día y divertirse sin más, gozando de “cosas”, sin discernir su conveniencia y provecho para mi persona.

Ser hombre y mujer quiere decir: venir de Dios e ir hacia Dios. Tenemos un origen que va más allá de nuestros padres, que nos engendraron cierta-

mente. Venimos de Dios, en quien reside toda la felicidad del cielo y de la tierra. ¿Y no es bueno divertirse? ¿Quién ha dicho tal? Pero una cosa es divertirse y otra es evadirse sin solucionar el problema de mi vida: cómo llegar a la bienaventuranza eterna e ilimitada de Dios a la que estamos llamados y esperados. ¿Cómo creernos que nadie nunca haya experimentado la cercanía de nuestro Creador? Preguntádselo a la gente con la que vivís y os encontráis cada mañana. Es posible que con frecuencia no hayan experimentado nada en absoluto de ese Creador, pero, ¿nunca?

Aunque haya sido así, es el momento de anunciar a esas personas que, para que podamos encontrar el “camino a casa”, Dios nos ha enviado a su Hijo, que no ha liberado de aquello que tal vez nunca les hablado nadie en esta sociedad: el pecado personal, que tantas veces no tenemos como tal. No sólo Cristo nos ha librado de ese pecado, sino que nos da la vida verdadera y nos conduce con toda seguridad a ella, pues Jesús es “el camino y la verdad y la vida” (Jn 14,6). No hay que tener miedo a afirmar que Dios nos creó por un amor libre y desinteresado. Cuando un hombre o una mujer aman, su corazón se desborda, y les gustaría compartir su alegría con los demás. ¿De dónde viene este sentimiento? Sin duda de Dios. Por ello, aunque Dios es un misterio, podemos sin embargo pensar en Él de un modo humano, y sentir que Dios nos ha creado justamente a partir de un “desbordamiento” de su amor: quería compartir su alegría infinita con nosotros, que somos criaturas de su amor.

Sí. Lo afirmamos: el hombre es “capaz” de Dios. Es decir, ¿por qué buscamos a Dios? Porque Él ha puesto en nuestro corazón el deseo de buscarle y encontrarle. Esta no es una idea trasnochada: suspiramos porque ese deseo se haga realidad, aunque no lo confesemos. “Quien busca la verdad busca a Dios, sea o no consciente de ello”, dijo Edith Stein, antes atea, hoy santa. Enlaza esta mujer, filósofa, con santo Tomás de Aquino. También con san Agustín: “Nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en ti”.

INFANCIA MISIONERA

Escrito dominical, el 25 de enero

¡Hola a todos, chavales, niños y niñas católicos de Toledo, de las 270 parroquias de nuestra Diócesis! ¿Cómo fue todo este tiempo de Navidad, sin colegio unos cuantos días? Sin duda ya habéis emprendido otra vez las catequesis, y las clases de religión en vuestros pueblos y ciudades. Vienen bien después de unos días de vacaciones. No debemos ser “baguetes” desde pequeños. Es bueno descansar, pero mucho viene mal.

Quien os habla es el Arzobispo de Toledo. Muchos ya me conocéis. Otros ya

me iréis conociendo cuando vaya a vuestros colegios y parroquias. En enero, el día 25, celebramos una Jornada que os debe interesar: la Infancia Misionera. ¿Qué es la Infancia Misionera? ¿No me digáis que no lo sabéis? No puede ser. Bueno, os lo digo con pocas palabras: es una institución de la Iglesia para que los niños y chavales del mundo se ayuden unos a otros. Y la mayor riqueza que tenéis los niños católicos es que creéis en Jesús, y esa fe hay que compartirla y no ser unos “rapiñas” que guardéis sólo para vosotros la fe en Jesús que recibisteis gratis. Eso pensó un obispo francés hace casi dos siglos, y así nació la Infancia Misionera, para ayudar a muchos misioneros lejos de España: son sacerdotes, religiosos y cristianos fieles laicos, muchos catequistas.

Hay, pues, que ayudar a los misioneros, esos hombres y mujeres valientes que dejan su casa, su familia y su país para ir a donde se les necesita. Pero tenéis que ayudar vosotros, con vuestra oración y vuestro dinero, el vuestro, además de lo que ayuden vuestros padres. Por eso el cartel de la Infancia Misionera de 2015 dice: “Yo soy uno de ellos”. ¿Quiénes son ellos? Pues los misioneros, ¿quiénes si no? Y tú puedes ser uno de ellos. ¿De qué manera? Descubriendo que la fe la trajo Jesús para todos y que los cristianos o somos misioneros o somos una “birria” de cristianos. Todos hijos de Dios, dijo Jesús y nadie puede ser discriminado.

Mira en tu parroquia, en tu colegio todo lo que hay sobre la Infancia misionera: folletos, revistas Gesto y Super Gesto, amabas de enero/febrero 2015, DVDs preciosos, que podéis ver en la parroquia o en el colegio. Que los podéis pedir a la Delegación de Misiones, que está en el Arzobispado. Y no te olvides de que debes rezar por los misioneros y porque los niños no sufran la guerra, el hambre, el ébola, la falta de escuela, de cariño, etc. Pero también necesitan las Misiones tu dinero, tu donativo, sea pequeño o grande. Dios ve el esfuerzo que haces, de tus ahorros.

No me digas que no tienes tiempo para todo esto, porque no me lo creo. Ya os conozco: conozco que sois geniales cuando queréis, pero también podéis ser “egoístones”, y roñosos. Y eso no está bien. ¡Hala! animaros y vivid este año la Infancia Misionera. Podéis presumir y decir: “Yo también soy uno de ellos”. Tal vez podáis animaros a la Misa de ese domingo de la Infancia Misionera, día 25 de enero, en la Catedral a las 12´15, si vivís cerca, en Toledo o los pueblos cercanos. Es una buena ocasión para venir con tus padres o tus catequistas y conocer a otros “misioneros” pequeños como vosotros. Y así os puedo saludar. Es verdad que podemos vernos cuando me encuentre con vosotros por vuestras parroquias y colegios en la visita pastoral o en los encuentros que empezarán pronto de chavales en las distintas zonas de la Diócesis de Toledo. Pregunta a tu párroco o en tu colegio cuándo es el encuentro que te “pilla” más cerca.

¡Cuánto me gustaría que vosotros empezaraís a vivir de otro modo a como lo hacemos a veces los mayores! El Papa Francisco siempre está diciendo que

hay que cuidar de los niños, pero de todos. No sólo de unos cuantos. Y cuidar de los niños y chavales es también decirles que Jesús les quiere y cuanta con ellos para cambiar el mundo a mejor, con menos odios e injusticias, con más alegría y compartir. Ha visto en Filipinas, en un viaje muy reciente, cómo viven los niños que se quedaron sin padres, papa o mamá o ambos, en el tifón de 2014, hace apenas un año. Hace falta comprender cómo están muchos niños o adolescentes en Haití, en aquel terremoto terrible. ¿Y los niños de África, o los que yo vi en Etiopía el verano pasado?

Bueno. Por hoy ya vale. Pienso en vosotros, sobre todo en los que lo pasáis peor. Sobre todo, si alguno está enfermo, o en casa hay menos cosas porque vuestros padres no tienen trabajo. Ya sé que aquí también tenemos problemas. Es verdad, pero menos. Espero que seáis valientes, y uno de ellos, de los misioneros. Hasta pronto.

II. HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DE SANTA MARÍA MADRE DE DIOS

1 de enero, S. I. Catedral Primada

Querido hermanos: os deseo un feliz año 2015. Esta felicitación no quiere ser únicamente un cumplido. Sí, estoy convencido de que 2015 es año del Señor, signo de su bondad y misericordia. Por ello, en nuestro tiempo, marcado por la inseguridad y la preocupación por el futuro, es necesario experimentar la presencia viva de Cristo. María, Estrella de esperanza, es quien nos conduce a Él. Y ella, con su amor materno, es quien puede guiar a Jesús especialmente a los jóvenes, los cuales llevan imborrable en su corazón el interrogante sobre el sentido de la existencia humana.

Sé que muchos padres buscáis nuevos caminos para ayudar a vuestros hijos a responder a los grandes interrogantes existenciales. No es fácil, sin duda. Pero toda la comunidad cristiana tenemos que dar testimonio a las nuevas generaciones de la alegría que brota del encuentro con Jesús, el cual, al nacer en Belén, no vino a quitarnos algo, sino a darnoslo todo. En la liturgia de hoy destaca, además, la figura de María, verdadera Madre de Jesús, hombre-Dios. Por tanto, en esta solemnidad no se celebra una idea abstracta, llena de buenos deseos, sino un misterio y un acontecimiento histórico: Jesucristo, persona divina, nació de María Virgen, la cual es, en el sentido más pleno, su Madre.

Recuerdo, hermanos, que, aunque el estado de infancia, que el Hijo de Dios asumió sin considerarlo impropio de su grandeza, se haya transformado ya en estado de varón perfecto, no por eso consideramos sin importancia la fiesta y tiempo de Navidad. Evidentemente: aunque Cristo haya consumado

ya el triunfo de la pasión y resurrección, sin embargo la fiesta de la Natividad renueva para nosotros los comienzos sagrados de la vida de Jesús, nacido de la Virgen María. Pero hay más: al adorar el nacimiento de nuestro Salvador, se nos invita a celebrar también nuestro propio nacimiento como cristianos.

La generación de Cristo, en efecto, es el origen del pueblo cristiano, ya que el nacimiento de la Cabeza incluye en sí el nacimiento de todo el cuerpo. Aunque cada uno de los que llama el Señor a formar parte de su pueblo sea llamado en un tiempo determinado y aunque todos los hijos de la Iglesia hayan sido llamados cada uno en días distintos, con todo, la totalidad de los fieles, nacida en la pila bautismal, ha nacido con Cristo en su nacimiento, del mismo modo que ha sido crucificada con Cristo en su pasión, ha sido resucitada en su resurrección y ha sido colocada a la derecha del Padre en su ascensión. Nada de Cristo nos puede ser ajeno a la multitud de los creyentes.

Esta multitud que formamos la Iglesia católica, pero también toda la comunidad humana, tiene un formidable reto: superar guerras, conflictos y los muchos sufrimientos causados por el hombre o por “antiguas y nuevas epidemias, así como por los devastadores efectos de los desastres naturales” (Papa Francisco, mensaje para la Jornada de la Paz 2015, 1). En el pasado año, el Papa señaló el anhelo de fraternidad indeleble en el corazón humano para invitar a la comunión con los otros, que lleva a la paz en el mundo y no a enfrentarnos a enemigos o contrincantes, sino a hermano a quienes acoger y querer.

En continuidad con ese mensaje, en este 1 de enero de 2015 el papa Francisco se fija en ese flagelo cada vez más generalizado de la explotación del hombre por el hombre, que daña seriamente la vida de comunión y la llamada a estrechar relaciones interpersonales marcadas por el respeto, la justicia y la caridad. Es el tema de la esclavitud, “fenómeno abominable, que pisotea los derechos fundamentales de los demás y aniquila su libertad y dignidad”, sobre el que el Papa hace su reflexión.

¿En qué medida nos atañe a cada uno de los que celebramos esta tarde Santa María, Madre de Dios, que el Papa nos exhorte a considerar a todos los hombres “*no esclavos, sino hermanos*”? Sin duda tiene que ver con nosotros, pues al considerar cómo en la época apostólica afronta san Pablo la esclavitud real que existía en el Imperio romano, todos debemos preguntarnos cómo tratamos a los que nos rodean. ¿Nacen en nosotros esos sentimientos que el Apóstol pide a Filemón que reciba a Onésimo, su antiguo esclavo? Pienso que esos sentimientos no siempre se dan en nosotros, pues en una sociedad todavía mayoritariamente católica la explotación de unos por otros se da, hermanos. El Papa hace, por ello, un repaso sobre la proyecto de Dios sobre la humanidad, que aparece en la Revelación, en la Escritura.

Pero ya sabéis, hermanos, que al Papa Francisco prefiere encarar los temas

con toda su crudeza. Por ello, muestra los múltiples rostros de la esclavitud de entonces y de ahora. ¿Ahora? Sí, ahora. La esclavitud no está hoy aceptada ni regulada por el derecho en nuestro mundo. Sería políticamente incorrecto. Pero el Papa describe grupo de personas que entre nosotros viven en condiciones similares a la esclavitud: *trabajadores, incluso menores, oprimidos de manera informal o formal, muchos emigrantes, personas obligadas a ejercer la prostitución, verdaderos esclavos y esclavas sexuales, niños y adultos víctimas del tráfico y comercialización para extracción de órganos, o reclutados como soldados, para la mendicidad, para actividades ilegales como producción de drogas, o para formas encubiertas de adopción internacional*. Y no olvida Francisco a los secuestrados y encerrados en cautividad por grupos terroristas. Y, ¿cómo no pensar en los extremistas yihadistas que denigran al Islam y le interpretan de forma inaceptable cuando rechazan o eliminan a cuantos no se pliegan a sus directrices políticas, que no religiosas?

Refiere el Papa Francisco a algunas causas profundas de la esclavitud y nos exhorta al compromiso común para derrotarla. Leed el texto. Es muy realista y no se anda por las ramas. “Deseo invitar –dice el Papa- a cada uno, según su puesto y responsabilidades, a realizar gestos de fraternidad con los que se encuentran en un estado de sometimiento. Preguntémosnos, tanto comunitaria como personalmente, cómo nos sentimos interpelados cuando encontramos o tratamos en la vida cotidiana con víctimas de trata de persona (...) Algunos hacen la vista gorda, ya sea por indiferencia, o porque se desentienden de las preocupaciones diarias, o por razones económicas” (Mensaje Jornada 2015, 6). Agradecemos a Su Santidad este nuevo Mensaje, que nos ayuda a encarar el nuevo año con realismo y sin músicas celestiales o no, propias del día primero.

Y en España, o en Toledo, ¿todo va bien? No hermanos. Aparte de los problemas sin resolver (paro, corrupción, aborto, educación para el amor en las relaciones afectivas y sexuales), tenemos delante un año muy complejo de elecciones, en el que la desconfianza entre nosotros es grande; también en el problema de la ruptura de España. A mí me preocupan sobremanera los indicios de un deseo de empezar todo de nuevo, rompiendo con todo lo anterior, y no encontrar solución a problemas concretos que hacen sufrir a la gente. Nos ha ocurrido en nuestra historia a lo largo de los últimos 200 años. Sabemos que Dios cuida de cada uno de nosotros; queremos también cuidar nosotros de nosotros mismos. Es bueno empezar por una globalización de la caridad y la solidaridad, de la fraternidad en definitiva, que nos dé esperanza. La esperanza que Dios pone en nuestras manos.

SOLEMNIDAD DE SAN ILDEFONSO

23 de enero, S. I. Catedral Primada

A san Ildefonso le decimos Patrono de la ciudad de Toledo y de la Archidiócesis toledana. En nuestro lenguaje, *Patrono* es el santo o santa elegido como protector. Le tenemos, pues, como “Defensor”, “Protector” o “Amparador” para nuestra vida, la fe y la actividad de esta porción del Pueblo de Dios que es la Iglesia de Toledo. En otras muchas diócesis de España guardan su memoria.

Pero no le separamos de Cristo, pues sin Jesús, san Ildefonso nada sería para nosotros, salvo tal vez un gran hombre, una figura señera para las gentes toledanas del siglo VII. Pero como discípulo de Cristo, amado del Señor, Pastor toledano que cuidó de este Pueblo con la gracia de Cristo, es mediador precisamente porque está arraigado en el misterio salvador del Hijo de Dios.

A la pregunta, ¿quién es éste que hoy celebramos como Patrono?, la respuesta es: uno de los Doce, es decir, un sucesor de los Apóstoles, que habiendo sido alcanzado por Cristo, y siguiéndole de cerca, sirvió a su Pueblo, a la comunidad eclesial de la Toledo del siglo VII, a la sociedad en que vivía, en un ámbito vital de la persona humana: la orientación de la vida del hombre y la mujer, la vía de la sabiduría y la felicidad.

En esa comunidad eclesial existe la posibilidad de que lo que se ate en la tierra quede atado en el cielo y viceversa, porque el Obispo es el vicario de Cristo para sus fieles. También habla Jesús en el evangelio de esta fiesta de la eficacia absoluta de la oración en común de al menos dos discípulos, porque el mismo Cristo se une a los reunidos en su nombre como abogado ante el Padre. ¡Ah! Eso es muy significativo, porque, para los que forman la Iglesia del Señor, la presencia activa y efectiva del que está al frente de ella, el Obispo, garantiza por la gracia de Dios que esa oración se hace “en nombre de Jesús” y su presencia misma. Es precisamente la adhesión a Cristo el motivo que les reúne.

Por otra parte, toda la sentencia de las palabras de Jesús en el evangelio proclamado debe ser entendida como válida también, y de manera especial, para la época en que Jesús no estará ya con su presencia física entre los discípulos y ha de oírse como de labios del Señor resucitado y glorioso. Existe un hermoso paralelo en la literatura rabínica a estas palabras de Jesús: “Donde dos están sentados (juntos) y hablan entre sí palabras de la torá, allí mora la *sekiná*, la presencia de Dios entre ellos (*Misná, Sentencias de los Padres (Pirké Abbot), III,2*).

Los discípulos de Jesús no son simplemente individuos religiosos o “gente de Iglesia”: somos la Iglesia misma, en la que santos como san Ildefonso ayudan a ver la vida de una manera concreta, preocupándose de aquellos con los que

viven en nuestros pueblos y ciudades, en nuestros barrios e instituciones. En la oración para la paz dirá el celebrante: “Te ruego, por fin, confiadamente, que a todos los que aterroriza el miedo <y son muchos>, aflige la carencia de alimentos, veja la tribulación, abruman las enfermedades, a todos los puestos en el tormento, los cargados de deudas y sometidos a cualquier tristeza, a todos, los libere tu indulgente piedad, los alivie la enmienda de sus costumbres, y los reconforte tu misericordia de cada día”.

Pero no se trata, como tantas veces piensan los que no nos conocen, de una simple oración. En la *Illatio* que abre la plegaria eucarística se dice: “Él <Jesucristo> hizo confesor, por su fe y por su amor, a san Ildefonso, y no defraudó la esperanza que manifiesta en sus ruegos de ver gozoso en el cielo al que confesaba en la tierra con el corazón y los labios. Él nos consuela en todas nuestras tribulaciones, para que también nosotros podamos consolar a los que se encuentren en cualquier aprieto, fiándonos de él y superando por él las tentaciones”.

Superar las tentaciones. ¿Cuáles en concreto? Me arriesgo a enunciar alguna de ellas. Por ejemplo, el dejar para mañana cuanto podemos hacer hoy por el Reino de Dios, evitando la rutina o haciendo lo que siempre hemos hecho. Celebrar a san Ildefonso es también estar implicado en las tareas eclesiales, como son luchar por una parroquia en conversión misionera, por luchar ante la insensibilidad ante lo que ocurre con nuestros niños y adolescentes, débiles por un consumismo egoísta y distanciadador de los más pobres, luchar por caer en la cuenta que la alternativa al fundamentalismo yihadista no es la blasfemia ni el relativismo de una sociedad sin valores espirituales, cuyo fin primordial sea enriquecerse, aunque la conducta sea inmoral. La manera de luchar contra el yihadismo no puede ser la burla del hecho religioso, ni la reivindicación de la libertad de expresión por falta al respeto. Estas maneras de comportarse, por otro lado, sabemos que no alcanzan a Dios, pero sí degradan al que así actúa, aunque no crea en nada ni en nadie.

Hay muchas tareas que llevar a cabo en el campo de la Iniciación Cristiana, dejándonos de componendas en la recepción de esos sacramentos; o en el campo de una buena educación afectivo-sexual, que puede engrandecer la vivencia de la sexualidad humana masculina y femenina; o en crear mejor oferta en nuestras caritas y organismo similares para atender dificultades concretas en la vida de familias enteras, que superen el mero asistencialismo en el fondo fácil, y se ocupen más intensamente de toda la persona con la dignidad que ha recibido del Señor. Otras tareas se pueden apuntar, pero no he de alargarme; sólo os exhorto a la lucha por el bien común de nuestra sociedad en un año complejo y difícil para todos. Los católicos deben aportar sus virtudes ciudadanas, que no la diferenciarán mucho de su comportamiento virtuoso cristiano, pues de la abundancia del corazón habla la boca. ¡Cómo me gustaría que esa

vida virtuosa se notara en nuestra sociedad toledana!

San Ildefonso, nuestro Patrono, en unas coordenadas históricas diferentes, creo yo que os diría cosas parecida a las que yo os digo; eso sí, mejor dichas y con mucha más autoridad moral. A su intercesión ante el Señor nos acogemos. Dios sea bendito.

FESTIVIDAD DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

28 de enero, Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso

Es difícil dar lo esencial de un sistema teológico-filosófico como el tomismo, es decir, la forma de pensamiento religioso que puede legítimamente apoyarse en la autoridad de santo Tomás de Aquino. Y lo es porque su valor y su fuerza radican más, parece, en un cierto espíritu que en tesis definidas o definibles. Se puede, sin embargo, señalar algunas indicaciones significativas.

Destaca el realismo moderado en filosofía, al servicio de un intelectualismo del ser, esto es, que la inteligencia es una facultad de conocer el ser a través de los conceptos que se forma de él; también que la misma voluntad es dependiente de este ser en cuanto inmediatamente aprehendido por la inteligencia. Y, si entramos en teología, una posible distinción entre las naturalezas creadas y la sobrenatural intervención de Dios para asociar a los seres espirituales creados a su propia vida, sin caer en extrinsecismos.

De ahí se deriva el fundamento de toda la teología sobre el principio de la analogía del ser que permite a Dios efectivamente revelarnos su propia vida, y a nosotros mismos reflexionar sobre la Revelación de modo que nos la podamos asimilar sin disipar su misterio. A esto añadimos un respeto y una apertura efectiva ante toda la tradición. Por eso resultan en el tomismo tesis tan especialmente equilibradas sobre problemas tan delicados como el de la encarnación, e intuiciones tan afortunadas como el de la gracia y la libertad humana o la doctrina de la redención de Cristo y la de su aplicación a la Iglesia por los sacramentos. Tenemos aquí, pues, las principales razones que explican la insistencia de la Iglesia en recomendar tal pensamiento del verdadero tomismo a todos los encargados de enseñar en su nombre.

Pero nosotros celebramos a un santo, alguien que tuvo una trayectoria vital concreta. Podía haber sido un abad de Montecasino, pues entre benedictinos transcurrió su infancia hasta los trece años. En Nápoles conoció a los Mendicantes de la Orden de Predicadores y su vida concreta en ciudades, predicando y enseñando. Lo cual supuso un cambio en la que llamaríamos su “carrera eclesiástica”, concepto poco feliz.

Me interesa subrayar algo que creo importante: su actividad docente y de estudio, plasmado en publicaciones que todos conocemos, es ciertamente impresionante, pues estamos ante una de los hombres más inteligente de la historia humana. Pero estamos igualmente ante un santo intelectual: su inteligencia ponía de manifiesto su elección divina. Si vida iniciaba y terminaba bajo el signo de una investigación incesante, porque quien es santo no sólo enseña con los resultados de su estudio, sino con su misma acción o conducta. Quiero decir que cuando santo Tomás comenzó a enseñar todo lo que decía era nuevo, pues había sido vivido por él.

Añadiré que, junto a la dificultad que el santo encontró para que se aceptasen su doctrinas realmente innovadoras, al final de su vida santo Tomás había sometido a una crítica radical su propia obra y por boca de alguien cercano a él (Reginaldo de Piperno) sabemos que, tras haber trabajado incesantemente por casi treinta años, él consideraba que todo su trabajo era simple paja. Paja, eso sí, como aquella sobre la que se posó el niño Jesús nacido en Belén. La obra del intelecto, como toda obra humana, es siempre inacabada. Sin embargo, la acción intelectual de santo Tomás era el lugar en el cual su santidad se había manifestado plenamente.

¿No es ésta suficiente razón para exhortaros yo a vivir con intensidad vuestra formación intelectual, como alumnos de estos institutos teológico y de ciencias religiosas? Pienso sin duda en que la mayor parte del Instituto teológico san Ildefonso sois candidatos al sacerdocio. Seminaristas, claro está. Y a cuantos ejercéis la docencia aquí en nombre de la Iglesia, ¿no es razonable igualmente que consideréis a este santo imagen y modelo de trabajar en el campo siempre necesario de las ciencias teológicas y filosóficas, aunque hoy estén muy diversificadas? Oremos, sí, al Señor, para que por la intercesión de santo Tomás contemos siempre con hombres y mujeres abiertos a la acción de Dios y a la profundización en su revelación. El trono de la Sabiduría, Santa María ruegue siempre por nosotros.

III. OTROS ESCRITOS

PALABRAS EN LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL

Salón de Concilios del Arzobispado de Toledo

Saludo cordialmente a los Vicarios Judiciales y a los jueces de los Tribunales de la Provincia eclesiástica de Toledo, a los señores abogados y peritos que tan generosamente colaboran en la tarea diaria de la administración de justicia en la Iglesia y nos acompañan esta mañana; a las autoridades civiles, militares y académicas que han tenido la amabilidad de responder a nuestra

invitación. Quiero también enviar un saludo especial a los alumnos del *Master en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico*, que también nos honran con su presencia en este acto sencillo y solemne de la inauguración del Año Judicial.

Un saludo igualmente y lleno de afecto a don Jesús Martín Gómez, al mismo tiempo que le expreso mi agradecimiento sincero por las palabras que ha tenido a bien dirigirnos invitándonos a reflexionar sobre la labor que los fieles laicos desempeñan en la Iglesia y su inestimable colaboración en los tribunales eclesiásticos.

El Sínodo de los obispos sobre la familia

Todos somos conscientes de los importantes momentos que la Iglesia universal está viviendo a propósito de los Sínodos ordinario y extraordinario convocados por el Papa Francisco y cuyo tema central es la familia. Queda todavía mucho camino por recorrer a los Padres sinodales y al documento que finalmente querrá el Santo Padre ofrecernos, pero sí podemos subrayar algunas reflexiones que algunos de los participantes del Sínodo han hecho y me parecen importante recordar.

La primera idea sería la protección de la familia como defensa de las personas¹. En efecto, defender a la familia es defender a la humanidad y a la sociedad y, en consecuencia, la de la defensa de la institución familiar depende de la felicidad de muchísimas personas. Cuando la Iglesia protege a la familia, defiende el primer agente evangelizador, es decir, si en la familia no se vive y transmite la fe, la secularización es más rápida y más incisiva, más lacerante. Podemos decir, sin exagerar, que la situación actual de la familia es una gran amenaza para la vida cristiana y para el bien de la humanidad.

Una segunda idea es el convencimiento de que en la familia se da las dimensiones y el contexto real de las personas, por lo que siempre ésta es un bien para todos. Así somos, queramos o no, nos guste o no. Somos seres familiares: *“la sociedad es un archipiélago de familias, y lo mismo la Iglesia”*². Por eso, la familia siempre se encontrará en el centro del debate cultural, antropológico, político y eclesial. Reconozcamos con el Papa Francisco que hoy *“la familia atraviesa una crisis cultural profunda,...la fragilidad de los vínculos se vuelve especialmente grave porque se trata de la célula básica de la sociedad, el lugar donde se aprende a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros, y donde los padres transmiten la fe a sus hijos. El matrimonio tiende a ser visto como una mera forma de gratificación afectiva que puede constituirse de cualquier manera y modificarse de acuerdo con la sensibilidad de cada uno. Pero el aporte indispensable del matrimonio a la sociedad supera el*

¹ SEBASTIÁN AGUILAR, F., Un Sínodo para la familia, Ecclesia, n. 3754, p. 25-32.

² *Ibidem*, p. 26.

nivel de la emotividad y el de las necesidades circunstanciales de la pareja” (EG n. 66). Por ello, estamos convencidos de que uno de los elementos de la disgregación de la familia es la falta de fe de muchos cristianos, que han asumido como realidad irrefutable que el amor fiel e irrevocable a otra persona es simplemente imposible, evidenciando con ello no sólo la ausencia de Dios en todo proyecto familiar sino también en la sociedad.

Resulta llamativo en los comentarios de los Padres sinodales que los problemas que vengo comentando no son propios de una determinada cultura, zona o región, sino que son problemas universales, presentes en todo el mundo; con las mismas tendencias, presiones y leyes. En efecto, la tendencia dominante es menos matrimonios, más matrimonios civiles, más divorcios y más convivencia sin ningún vínculo civil o religioso. En España, un 30% conviven sin casarse, más del 60% de los matrimonios son civiles, en los que se incluye segundas y terceras nupcias. Sólo el 25% de los bautizados contraen matrimonio canónico y casi la mitad terminan divorciándose. Las nuevas generaciones se privarán de puntos de referencias familiares donde la vida matrimonial es estable y sólida; de hecho, en algunos países el 80% de los niños nacen fuera del matrimonio y, concretamente en España, estamos en el 40%. Las consecuencias de estas cifras no son nada esperanzadoras para la sociedad europea, la del viejo continente, sino también para la Iglesia.

Los Padres sinodales afirman que *“todas estas situaciones han de afrontarse de manera constructiva, intentando transformarlas en oportunidad de camino hacia la plenitud del matrimonio y de la familia a la luz del Evangelio. Se trata de acogerlas y de acompañarlas con paciencia y delicadaza. Para ello resulta importante el testimonio atractivo de auténticas familias cristianas como sujetos de la evangelización de la familia”*³. Dejemos que sigan reflexionando sobre este tema tan importante para todos, y pidamos al Espíritu Santo que los asista en la búsqueda de soluciones que hagan posible una renovación auténtica de nuestra sociedad y de nuestra cultura europea. Estamos seguros que la doctrina y las orientaciones que nos ofrecerán, junto con la sabia aportación del Papa Francisco, nos serán de gran ayuda y podremos dar una respuesta a este gran desafío.

Los laicos en la administración de justicia en la Iglesia.

El segundo tema que quisiera subrayar esta mañana, y a propósito de la magnífica exposición que nos ha hecho don Jesús Martín, es el papel que el laico puede desempeñar concretamente en la administración de la justicia en el seno de la Iglesia.

³ III ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Relatio Synodi*, n. 43.

La actual legislación de la Iglesia en relación con los procesos de declaración de nulidad permite que, con el oportuno permiso de la *Conferencia Episcopal*, los fieles laicos puedan participar del tribunal colegiado que juzgará cada causa⁴. Dejando a parte del debate teológico-jurídico sobre la participación de los laicos en la potestad judicial de los tribunales eclesiásticos, que mana a su vez de la potestad sagrada de los ministros, quiero incidir en la importancia que ésta posibilidad nos ofrece con arreglo a enriquecer a las instituciones eclesiásticas encargadas de la pastoral familiar.

En efecto, la ayuda experimentada que ya vienen haciendo los laicos a la justicia de la Iglesia bien como defensores del vínculo, promotores de justicia, letrados y peritos, se vería también potenciada con el análisis y la búsqueda de la verdad sobre el matrimonio al formar parte del tribunal colegial. La experiencia de muchos laicos que viven una vida matrimonial sólida, fundada en los principios evangélicos, con una clara identificación y compromiso eclesial, pueden nutrir, con sus propias experiencias y aportaciones, la doctrina jurídica y canónica de la Iglesia sobre la problemática matrimonial. Aún más, estoy seguro que desde este escenario único y privilegiado, los laicos podrían contribuir eficazmente a la solución de los problemas que anteriormente he citado con motivo del Sínodo y que los mismos Padres sinodales han querido dejar reflejado en el documento final (*Relatio Synodi*, nn. 41-54). La aportación que los laicos peritos en estos temas pueden hacer desde su experiencia matrimonial siempre será preciosa y un verdadero servicio a la Iglesia.

El año pasado, el Santo Padre, en su discurso a los oficiales del Tribunal de la Rota Romana, diseñaba el perfil del juez sosteniendo que “*no se contentará con un conocimiento superficial de la realidad de las personas que esperan su juicio, sino que advertirá la necesidad de entrar en profundidad en la situación de las partes en causa, estudiando a fondo los actos y todos los elementos útiles para el juicio*”⁵. En este sentido, ¿cómo no pensar en la eficacia que puede suponer la ayuda de los laicos en la administración de la justicia en la Iglesia? Estamos seguros, entre otras cosas, que ellos no sólo se quedarán en lo que reflejan las actas del proceso declarativo de nulidad, sino que podrán llegar a los matices que configuran la vida conyugal gracias a su experiencia y conocimiento, profundizando en las circunstancias de cada caso, en la personalidad y psicología de los esposos; teniendo presente la realidad familiar que en su día surgió, y en las consecuencias espirituales y subjetivas de los hijos y de los demás miembros de la familia a consecuencia de la ruptura de los esposos. Está claro que la Iglesia no puede prescindir de los laicos en este ámbito pastoral de la administración de la justicia.

4 Cfr. c. 1421 §2, art. 43 §2 de la Instrucción *Dignitas connubii*.

5 FRANCISCO, PP, Discurso a los oficiales del Tribunal de la Rota Romana con motivo de la inauguración del Año Judicial, de 24 de enero de 2014.

La formación permanente de los cristianos católicos, sacerdotes y seglares

Pero demos un paso más: el Papa Francisco nos ha señalado una realidad tan rotunda y como evidente: “*los laicos son simplemente la inmensa mayoría del Pueblo de Dios*”⁶; reconoce que en la Iglesia ha crecido la conciencia de la “*identidad y misión del laico*”⁷, y quiere que todos así lo asumamos como la única forma de poder injertar los valores del Evangelio en todos los ambientes de la sociedad. Por ello, afirma también con igual rotundidad que “*la formación de los laicos y la evangelización de los grupos profesionales e intelectuales constituyen un desafío pastoral importante*”⁸. En efecto, la urgencia de la formación cristiana de los miembros de la Iglesia, sacerdotes, consagrados, fieles laicos, niños, jóvenes, adolescentes, mayores,... no es algo que ahora se ha puesto de moda, sino una necesidad primordial que a todos, sin excepción, nos atañe. No podemos seguir viviendo de las *rentas* porque las crisis no son solo *económicas*, sino y sobre todo, crisis de valores, de vida evangélica, de identidad humana. Por ello, las palabras de San Pedro, que nos invita a estar “*dispuestos siempre a dar razón de vuestra esperanza a todo el que os la pidiere*” (1 Pe 3,15), deberían ser cabecera de los diarios de noticias en la Iglesia, dado que la necesidad de conocer, vivir y amar la vida en Cristo nos llama diariamente a la puerta.

Nosotros hemos querido y procurado dar un pequeño paso en este sentido, ofreciendo desde la *Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de San Dámaso* y desde nuestra *Vicaría Judicial*, una posibilidad de formación jurídico y eclesial a los profesionales del foro, contribuyendo a las múltiples actividades y posibilidades que desde las diferentes delegaciones diocesanas se están organizando para contribuir a la formación del laicado desde su especificidad, ofreciendo a la sociedad y la Iglesia auténticos profesionales que, con la ayuda de Dios, puedan construir nuevas familias, nuevos científicos, nuevos políticos, es decir, una nueva cultura y un nuevo mundo.

Palabras finales

Termino mis palabras alentando a las instituciones diocesanas, tribunales, delegaciones, y agentes de pastoral, a continuar con entusiasmo y esperanza trabajando en la Iglesia y para la sociedad, en este sector del matrimonio y la familia. Seamos conscientes y alegrémonos al saber que nuestra dedicación y entrega está ya dando frutos en nuestros ambientes familiares y profesionales,

6 *Evangelii Gaudium*, n. 102

7 *Ibidem*.

8 *Ibidem*.

y que las nuevas generaciones que hoy nos miran y desean aprender, quieren más nuestro testimonio que nuestras palabras. Pensamos en la alabanza que el Señor hace al administrador bueno y fiel de la Sagrada Escritura, ofreciéndole un lugar privilegiado en su banquete, en el cielo.

Que la *alegría* del nacimiento del Señor, que hemos celebrado en estos días, sea siempre el estímulo y el deseo por trabajar todos juntos en esta maravilla de la familia que Dios quiso para sí cuando quiso vivir con un padre, San José, y una madre, María.

Muchas gracias.

DECLARO INAUGURADO EL AÑO JUDICIAL 2015 DE NUESTRA VICARÍA JUDICIAL METROPOLITANA DE TOLEDO

VICARÍA JUDICIAL

MEMORIA DEL AÑO JUDICIAL 2014 ARZOBISPADO DE TOLEDO

Una vez más nos reunimos bajo la presidencia del Sr. Arzobispo de Toledo, para este acto solemne y sencillo con el que inauguramos el Año Judicial 2015 en nuestro Tribunal Metropolitano de Toledo, al igual que lo vienen haciendo los tribunales eclesiásticos de las Diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica. Nos acompañan las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y académicas que, con su presencia, honran a esta Curia eclesiástica y, por consiguiente, a la Archidiócesis de Toledo. Si la unión hace la fuerza, Dios quiera que nuestros trabajos y proyectos sean para construir entre todos una sociedad más justa, más solidaria y más fraterna.

La Vicaría Judicial, al igual que los demás organismos diocesanos, se encuentra implicada en el *Plan Pastoral Diocesano* que centra su atención en determinados aspectos de la pastoral diaria. En efecto, y como no podría ser de otra manera, la Vicaría no es ajena a la pastoral familiar que viene desarrollando la *Delegación diocesana* respectiva, los *Centros de Orientación Familiar* y todas aquellos grupos y movimientos familiaristas que, con la generosa colaboración de los laicos, atienden a la institución familiar desde antes de su nacimiento, es decir, desde el noviazgo. A todos nos une el deseo de trabajar por el bien común de la sociedad y de la Iglesia, siendo conscientes que en este sector de la pastoral nos jugamos el futuro.

El año que acabamos de concluir arroja los siguientes datos, según el informe anual que la Notaría del Tribunal debe presentar tanto al Sr. Arzobispo como al Tribunal de la Signatura Apostólica:

Primera Instancia:

- Causas pendientes al inicio del año 2014: 43 causas
- Introducidas: 30 causas
- Sentenciadas: 23 causas
- A favor de la nulidad: 23 causas
- Pendientes al final del año: 50 causas

Segunda Instancia:

- Introducidas: 19 causas, en este orden:
- Albacete: 7 causas
- Ciudad Real: 9 causas

-Cuenca: 1 causas
-Sigüenza-Guadalajara: 2 causas

A favor de la nulidad por Decreto ratificatorio: 15 causas
A favor de la validez del vínculo: 1 causa
Caducadas: 1 causas
Pendientes: 2 causas

Los capítulos invocados en las causas sentenciadas, tanto de 1ª Instancia como de 2ª Instancia, han sido los siguientes:

-Grave defecto de discreción de juicio (c. 1095 §2):

Primera Instancia: 19
Segunda Instancia: 10

-Incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio, por causa de naturaleza psíquica (c. 1095 §3):

Primera Instancia: 14
Segunda Instancia: 5

-Exclusión de algunas de las propiedades esenciales del matrimonio (bonum sacramenti, bonum fidei, bonum prolis) (c. 1101 §2):

Primera Instancia: 3
Segunda Instancia: 2

-Simulación total del matrimonio (c. 1101 §2)

Segunda Instancia: 1

-Error doloso (c. 1098):

Segunda Instancia: 1

En este año 2014 hemos tenido que atender a una petición hecha por el Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia de Sevilla, debida a la acumulación de causas que allí tienen en estos últimos años. En efecto, el Tribunal eclesiástico de Sevilla solicitó a la *Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica* prórroga de competencia a favor del Tribunal eclesiástico de Toledo, que le fue concedida mediante reescrito del 5 de septiembre de 2013. A partir del mes de noviembre del año 2013 se fueron recibiendo las causas designadas y resolviéndose mediante Decreto ratificatorio o enviando a proceso ordinario, según los casos. Debemos señalar que, en todas estas causas, la instrucción estaba concluida y solamente se encontraban en la fase decisoria del proceso.

Los resultados han sido los siguientes:

- Causas recibidas: 32
- Causas ratificadas mediante Decreto: 21
- Causas enviadas a proceso ordinario: 3
- Causas pendientes de ratificación, si procede: 8

En este sentido, debo manifestar la satisfacción de nuestra Vicaría por prestar la ayuda que nos han solicitado y a la que generosamente hemos accedido con la oportuna venia del Sr. Arzobispo, Presidente nato del Tribunal eclesiástico.

Por último, quisiera también resaltar la importancia que para nuestra Archidiócesis de Toledo está teniendo el desarrollo del *Master en Derecho matrimonio y procesal canónico*, con la participación de dieciséis letrados y tres psicólogos. En este sentido, quiero en nombre de todos agradecer a la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de San Dámaso (y a su Decano, aquí presente) su confianza y generosa colaboración para que esta iniciativa tomada hace más de un año, hoy sea una realidad que contribuirá con muchos frutos a la pastoral matrimonial de nuestra Iglesia particular de Toledo.

Que Dios, nuestro Señor, acoja con bondad nuestros propósitos, al tiempo que pedimos el amparo de nuestro santo patrón San Raimundo de Peñafort.

Muchas gracias.

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
Vicario Judicial

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

DECRETO

Supresión de la Asociación pública de clérigos “FRATERNIDAD DE CRISTO SACERDOTE Y SANTA MARÍA REINA”

Con fecha del 12 de junio de 2009, a instancias del Rvdo. D. Manuel Folgar Otero, fue erigida la Asociación pública de clérigos de derecho diocesano “*Fraternidad de Cristo Sacerdote y Santa María Reina*”, con domicilio social en el Pasaje de las Hazas, n. 4, 2 bajo, de TOLEDO.

Considerando que la mencionada Asociación, dado el reducido número de miembros, desde la fecha de su erección no ha podido cumplir debidamente con las cláusulas establecidas en el Decreto fundacional y en sus Constituciones, oídos los dos únicos miembros de la misma, y a tenor del canon 320 § 3 del Código de Derecho Canónico y del Artículo 216 de sus Reglas y Constituciones, por las presentes

DECRETAMOS

Que desde el día de la fecha del presente Decreto queda suprimida en nuestra Archidiócesis y carente de toda personalidad jurídica, la Asociación pública de clérigos “Fraternidad de Cristo Sacerdote y Santa María Reina”.

Así lo decretamos en uso de las facultades que nos concede el Derecho en el canon 320 § 2 del Código de Derecho Canónico y habiéndose cumplido lo establecido en el párrafo 3 de dicho canon.

Dado en Toledo, a 7 de enero de 2015.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

* * *

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la petición presentada por el Sr. Cura Párroco de la parroquia de “*San Sebastián, mártir*” de MÉNTRIDA, en la que solicita la erección de una Fundación canónica denominada “Sagrado Corazón de Jesús de Méntrida”, con domicilio social en la calle La Iglesia, n. 4 de MÉNTRIDA (Toledo), para fomentar la devoción al Sagrado Corazón de Jesús así como la atención a los más pobres y desfavorecidos, conforme a los principios y valores propios de la doctrina social de la Iglesia Católica.

Examinados los Estatutos por los deberá regirse la Fundación, en los que se determinan los fines religiosos y apostólicos así como de carácter benéfico-social, el Patronato que la representará, regirá y administrará, así como las causas que pueden motivar su disolución; visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado en los cc. 114, 115,3 y 1.303 del Código de Derecho Canónico, y obtenido previamente el dictamen favorable del M. I. Sr. Fiscal General del Arzobispado, por el presente,

DECRETO

1. La erección canónica de la Fundación “Sagrado Corazón de Jesús de Méntrida”, como persona jurídica pública en la Iglesia, con el carácter de Fundación pía autónoma con los fines religiosos y benéfico-asistenciales propios de las obras de piedad, apostolado y caridad, conforme a los principios y valores de la doctrina de la Iglesia Católica.

2. La aprobación de los Estatutos fundacionales.

Dese traslado a la Fundación de un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, otro se guardará en el Archivo de la Secretaría General del Arzobispado, y otro ejemplar quede en el archivo diocesano de Fundaciones, todos ellos compulsados.

Dado en Toledo, a 14 de enero de 2015.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

* * *

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia presentada por el Patronato de la Institución Asistencial-Comarcal de Villafranca”, con domicilio social en la calle Velarde, n. 21 de VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS (Toledo), en la que solicita la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los Estatutos por los que ha de regirse la Fundación y en los que se determinan los fines religiosos y apostólicos así como de carácter benéfico-social, el Patronato que la representará, regirá y administrará, así como las causas que pueden motivar su disolución; visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado en los cc. 114, 115 § 3 y 1.303 del Código de Derecho Canónico, y obtenido previamente el dictamen favorable del M. I. Sr. Fiscal General del Arzobispado, por el presente,

DECRETO

1. La erección canónica de la Fundación «Nuestra Señora de la Asunción de Villafranca de los Caballeros», como persona jurídica pública en la Iglesia, con carácter de Fundación pía autónoma con los fines religiosos y benéfico-asistenciales propios de las obras de piedad y el ejercicio del apostolado y de la caridad, en el campo de la asistencia a los ancianos y de las personas más desfavorecidas, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a estas Instituciones según el ordenamiento canónico y concordado vigentes; así como la composición del Patronato.

2. La aprobación de los Estatutos fundacionales.

Dese traslado a la Fundación de un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, otro se guardará en el Archivo de la Secretaría General del Arzobispado, y otro ejemplar quede en el archivo diocesano de Fundaciones, todos ellos compulsados.

Dado en Toledo, a 14 de enero de 2015.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 8 de enero:

- D. José María Cabrero Abascal, Director del Secretariado Diocesano de Pastoral de Migraciones.
- D. Rafael Torregrosa Cano, Director del Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud.

III. EJERCICIOS ESPIRITUALES

Tanda del 25 al 30 de enero de 2015

Casa de Espiritualidad “Nuestra Señora del Prado”, de Talavera de la Reina.
Director: D. Juan Pedro Gutiérrez Regueira, Formador del Seminario de Madrid.

LISTA DE EJERCITANTES:

- D. Juan Carlos Mateos González. Argés
- D. José Pablo Arriero García. Talavera de la Reina
- D. Emilio Perona Sánchez. Villanueva de Alcardete
- D. Antonio Cabrera Delgado y Silveira. Talavera de la Reina
- D. Pedro Díaz-Maroto Tello. Illescas
- D. Félix González Díaz. Fuensalida
- D. Jesús Ruíz Martín-Ambrosio. Talavera de la Reina
- D. Francisco Marrupe Púa. Talavera de la Reina
- D. Florencio Sánchez Ramírez. Talavera de la Reina
- D. Mariano de la Peña Sánchez-Heredero. Talavera de la Reina
- D. Pedro Arganda Martínez. Talavera de la Reina
- D. Adolfo Arganda Martínez. Talavera de la Reina
- D. José Carlos Gómez-Menor Fuentes. Talavera de la Reina
- D. Julio Muñoz Cuesta. Talavera de la Reina

Y, en Pontedeume, en diciembre de 2014:

- D. Carlos Morales Gómez. Fuensalida
- D. Enrique David Domínguez López. Toledo
- D. Rubén González Criado. Ocaña

IV. NUESTROS DIFUNTOS

–**D. Pedro Martín Hormigos.** Nació en Cebolla el 26 de julio de 1927. Realizó sus estudios en el Seminario de Toledo y posteriormente en Roma, en la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino donde hizo el Doctorado en Teología Espiritual. Fue ordenado presbítero el 19 de mayo de 1951. Fue nombrado Coadjutor de Cazorla (Jaén). Más tarde, Ecónomo de Chilluévar (Jaén). Fue Ecónomo de Cazalegas y Párroco de Espinoso del Rey. En 1968, es nombrado Profesor de Teología Espiritual en el Seminario de Toledo, Capellán de las Adoratrices, Profesor de Religión en el Instituto “El Greco”, Director del Secretariado Diocesano de Enseñanza, Capellán del monasterio cisterciense de Santo Domingo de Silos. En 1976 es nombrado Capellán Mozárabe. Desde 1982 es jubilado por incapacidad laboral absoluta. Estableció su residencia en la Casa Sacerdotal de Toledo. Fue nombrado Canónigo Honorario de la S.I.C.P. Tras largos años de estancia en la Casa Sacerdotal, se trasladó a la Residencia de la Virgen de los Dolores, en Valmojado. Aquejado de fuerte anemia fue ingresado en el Hospital Virgen del Valle, de Toledo, donde falleció en la madrugada del 6 de enero. Se celebraron sus exequias en la Catedral el día 7 de enero. Recibió cristiana sepultura en el cementerio de Toledo el mismo día 7 de enero de 2015.

